



**Campaña  
Latinoamericana  
por el Derecho  
a la Educación**

Rua Alfonso Bovero, 430 | sala 10  
01254-000 São Paulo SP Brasil  
T | F +55 11 3853 7900 e 3031 8906  
[www.campanaderechoeducacion.org](http://www.campanaderechoeducacion.org)

**21 de octubre de 2013**

Señor Jorge Armando Otálora Gómez  
Defensoría del Pueblo

**Ref. Atentados contra la vida de docentes en Colombia**

Junto con saludarle y enviarle nuestros respetos, desde la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE) y de la Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación (CCDE) le hacemos llegar nuestra más profunda preocupación por la situación de violencia y violaciones a que se encuentran sometidas las y los docentes en Colombia actualmente. La CLADE es una red de la sociedad civil presente en 15 países de América Latina y el Caribe, comprometida con la defensa y promoción del derecho humano a la educación pública y gratuita para todas las personas, sin discriminación y de responsabilidad del Estado. La CCDE es una red de organizaciones y movimientos sociales que participan de la movilización por el Derecho a la Educación y tiene como propósito incidir en la política que garantice el pleno derecho a la educación en Colombia.

Entendemos que una educación pertinente, relevante, transformadora, crítica, debe tener como fin máximo la promoción de la dignidad humana y la justicia social y ambiental. La educación, derecho humano promotor de los demás derechos, debe asumir a niños, niñas, jóvenes y personas adultas como sujetos de derechos, promover la interculturalidad, la igualdad, la equidad de género, el nexo entre ciudadanía y democracia, el cuidado y relación armónica con la naturaleza, la eliminación de toda forma de discriminación, la promoción de la justicia y la construcción de una cultura de paz y de resolución no violenta de los conflictos.

Por todos esos motivos, creemos que la plena realización del derecho humano a la educación sólo puede alcanzarse en Estados de derechos plenos y consolidados, que les aseguren a todas las personas mecanismos de protección de la vida y de la dignidad humana. Por eso motivo, nos dirigimos a usted con el fin de llamar su atención al problema urgente de la violencia contra la vida y la seguridad de las y los docentes en Colombia, en razón del conflicto armado. En ese sentido, quisiéramos recordar que Colombia viene siendo considerada el país más peligroso para la profesión docente en el planeta, donde un número enorme de dichos profesionales pierde la vida cada año.



**Campaña  
Latinoamericana  
por el Derecho  
a la Educación**

Rua Alfonso Bovero, 430 | sala 10  
01254-000 São Paulo SP Brasil  
T | F +55 11 3853 7900 e 3031 8906  
[www.campanaderechoeducacion.org](http://www.campanaderechoeducacion.org)

La Federación Colombiana de Educadores (FECODE) ha difundido recientemente la información de que en la última década, se registraron 949 casos de asesinatos de maestras/os, 4.003 amenazas a su vida y/o en ejercicio de su profesión, 1.092 desplazamientos, 60 casos de docentes desaparecidas/os y 70 casos de docentes refugiadas/os. El Valle del Cauca merece atención particular, al constituirse en una región en estado crítico. En el primer semestre de 2013 fueron asesinados tres docentes en el Valle del Cauca: Elizabeth Gutiérrez, maestra de la Institución Educativa San José de Obando; Leonardo García Morera, docente de primaria en la Institución Educativa El Naranjal, Sede Benjamín Agrado, Corregimiento El Catre del Municipio de Bolívar; y Francisco Javier Ocampo Cepeda, profesor de la Institución Educativa Antonio José Camacho de la ciudad de Santiago de Cali. Los tres eran afiliados al Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Valle – SUTEV, y se caracterizaban por ser líderes sociales con gran reconocimiento en sus respectivas comunidades y por su trabajo como defensores de derechos humanos. De otra parte, desde el 7 de septiembre de 2013, el profesor del Instituto de Psicología de la Universidad del Valle, Oscar Sierra Fitzgerald, se encuentra desaparecido. Fue visto por última vez en horas de la noche, cuando se desplazaba en su vehículo particular, desde La Vorágine hasta el casco urbano de Santiago de Cali, en la misma región.

Los datos muestran que la existencia de la escuela como lugar de protección se encuentra en riesgo en Colombia y revelan una situación que exige respuesta inmediata. Reconocemos como avances los compromisos asumidos por el país con la defensa de los derechos humanos, la libertad de actuación sindical y de manifestación y con la erradicación del terrorismo y asimismo, señalamos el hecho de que Colombia ratificó diversos instrumentos internacionales, tales como: la Convención Americana sobre Derechos Humanos – “Pacto de San José” (1972), el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales – “Protocolo de San Salvador” (1996), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) adoptado por la Asamblea General en su Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966 (1968), el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966 (1968), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1968), Los Convenios de Ginebra, cuyo ítem IV es Relativo a la Protección de la Población Civil (1960), la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (2010), la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas (2001), la Convención Interamericana contra el Terrorismo (2006), la Convención para prevenir y sancionar Actos de Terrorismo (1996), el Protocolo Adicional (Protocolo II) relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (1996) y el



Campaña  
Latinoamericana  
**por el Derecho  
a la Educación**

Rua Alfonso Bovero, 430 | sala 10  
01254-000 São Paulo SP Brasil  
T | F +55 11 3853 7900 e 3031 8906  
[www.campanaderechoeducacion.org](http://www.campanaderechoeducacion.org)

Convenio OIT No. 87 relativo a la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación (1976).

Ante esa realidad, recurrimos a usted para que, a través de los mecanismos y procedimientos que sean necesarios, intervenga de manera urgente para que se genere desde el Estado colombiano una política sistemática de protección, de respeto y de apoyo hacia las y los docentes y hacia toda la comunidad educativa, defendiendo la labor de la escuela pública como constructora de la ciudadanía activa y de la cultura de paz. Más allá, solicitamos vuestro apoyo para reclamar del Estado la protección global de la escuela, reconociendo la situación de gran vulnerabilidad en la que se encuentra en el presente.

Quedamos a vuestra disposición para mayores aclaraciones y aprovechamos esta oportunidad para reiterar nuestras consideraciones de la más alta estima y consideración.

Cordialmente,

**Camilla Croso**, Coordinadora general de la  
Campaña Latinoamericana por el Derecho a  
la Educación

**María Elena Urbano Dorado**, coordinadora  
de la Coalición Colombiana por el Derecho  
a la Educación